



COLEGIO Victoria

[illegible]

NOTA: SE DEBEN ANEXAR COPIAS DE LAS FACTURAS RELACIONADAS

Mano Paz B.
C 80090682 Bt-



Renovado para 4 Kilómetros

ventasfireencachadoraremax.com



No. 10100449

SEÑOR(ES): PAEZ PINEDA OSCAR MAURICIO TIPO DE DOC.: Cédula de ciudadanía NUM. DE DOC.: 80090682-9 DIRECCIÓN: CL 183 A 11 74 IN 103 TELÉFONO: 6015834801 CIUDAD: BOGOTA		FECHA EXPEDICIÓN: 28-ago.-2025 14:54 FECHA VENCIMIENTO: 05-sept-2025 14:54 FORMA DE PAGO: 8 días CUOTAS: 1 MEDIO DE PAGO: Efectivo ASESOR: C. DISTRIBUIDOR 1	COMENTARIOS: UNICAMENTE CONTRA ENTREGA DE EFECTIVO Y/O TRANSFERENCIA CONFIRMADA
---	--	---	---

RECUERDE QUE PUEDE REALIZAR SUS PAGOS A TRAVES DE LA CUENTA CORRIENTE #22315617242 DE BANCOLOMBIA Ó 092063452 BANCO BOGOTÁ A NOMBRE DE REMAX SAS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	IMPUESTO	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
NVA215/75R16V-02	LLTA NUEVA 215/75 R16C 10PR 116/114R V-02 OVATION	6,00	391.020	343.000,0	2.058.000

SUBTOTAL	2.058.000
DESC.	0
RETE-FUENTE	
RETE-IVA	
RETE-ICA	
IVA	391.020
TOTAL	2.449.020

- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.7 DEL COODIG DE COMERCIO)
- VENCIDO EL PLAZO DE LA FACTURA, CAUSARA INTERES DE MORIA A LA TASA LEGAL MAS ALTA VIGENTE, SE AUTORIZA A REPORTAR EN CUALQUIER BASE DE DATOS
- AGENTE DE RETENCION RESPONSABLE DE IVA Y DE ICA.
- REGIMEN COMUN.
- ACTIVIDAD ECONOMICA PREDOMINANTE ICA 103.
- NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORIZREDEEMEDORES.
- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE LA PRESENTE POR PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE A FIRMAR Y SOLICITAR AL COMPRADOR
- AL TIEMPO QUE CONSTITUYE CONSTANCIA DE LA MERCANCIA HA SIDO ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE.
- CUALQUIER RECLAMOS SE MARA CON LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO.

En cumplimiento del Régimen General de Protección de Datos Ley 1581 de 2012 y sus Decreto reglamentarios lo solicitamos leer la siguiente autorización para compartir con usted información importante y atender todas sus necesidades. "Autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a REMAX S.A.S en calidad de responsable para tratar y disponer de los datos personales recolectados y con las finalidades relacionadas con el objeto social de la Compañía y en especial para comunicar publicidad y ofertas comerciales de productos y/o servicios de la empresa; invitar a eventos organizados o patrocinados por la empresa; evaluar el servicio de atención al cliente brindado por nuestros colaboradores. Sabiendo que tengo el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados. Conozca nuestra Política de Protección de Datos en: www.rencauchadoraremax.com. Para cualquier novedad contactenos al correo serviciocliente@rencauchadoraremax.com o al (601) 7569061 - 62-63.

Sede fabril de Servicio y llanta reencauchada COTA CUNDINAMARCA. El perfeccionamiento de esta venta se realizó en el municipio de COTA - CUNDINAMARCA

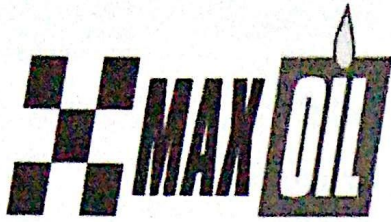
NO EFECTUAR RTE EN LA FUENTE A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL SEGUN ACUERDO

GARANTIA SE OTORGA AL PRODUCTO REENCAUCHADO DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION. SE OTORGA GARANTIA POR DEFECTOS DE PRODUCTO O MANUFACTURA DEL REENCAUCHADO. CAUSALES DE NEGOCIACIÓN DE LA GARANTIA POR AGENTES EXTERNOS AL PROCESO DE RENOVADO: 1. MONTAJES MAL EFECTUADOS. 2. AFECTACIÓN POR VIBRACIONES EN MAL ESTADO. 3. DAÑOS POR IMPACTO O CHOQUES. 4. DAÑOS POR FALLAS MECANICAS, FALTA DE MANTENIMIENTO IDONEO DEL PRODUCTO. 5. DAÑO POR EXCESOS LIMITE DE FUNCIONAMIENTO PARA EL CUAL FUE DISEÑADO EL PRODUCTO. 6. REPARACIONES INADECUADAS POR TERCEROS. 7. USO DE QUIMICOS QUE AFECTEN O DETRIEREN LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO. 8. FATIGA O FALLA ESTRUCTURAL DEL CARCLO. 9. LLANTAS SIN INFLADAS O SOBRE INFLADAS.		APRECIADO CLIENTE: Si usted tiene alguna queja, reclamo o sugerencia, permitamos atenderlo en nuestro departamento de servicio al cliente en Bogotá. Tel: (601) 7569061 - 62 - 63 Cel: 320 3448394	ACEPTADA Y RECIBIDA A ENTERA SATISFACCION: NIT / CC: _____ * Declaro que recibo y conozco la información del "FOLLETO DE USUARIO" de:
LLANTA NUEVA		REENCAUCHE	FECHA RECIBIDO:

CUIF: b002c228a61822e5c975b518474c6089a933b4e15709e17a8d65218fc85997d089f91dd41e3f335394a95671852d4

NUMERIZACION NUMERACION DE FACTURACION DINI INTERESTATA DEL 2020/01/01 AL 2021/01/01 NUMERIZACION ELECTRONUMERACION DEL RANGO DEL PREF 10-100001 AL 10-150000

Página 1 de 1 FORM-020.



Factura Electrónica De Venta No

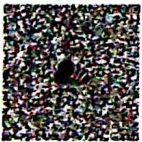
MAXE No. 1169

MAX OIL 2023

Nit 901916543

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVANo somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4732 11.04 X 1000

CLIENTE	MAURICIO / CRAFTER / SMB840 PAEZ			POR CONCEPTO DE				
NIT	80090682			FACTURA DE VENTA				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
VERBENAL		Bogota D.C.	3108854009					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
16/09/2025		16/09/2025		LINA TATIANA CALDERON LINARES			Contado	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	M16	MOBIL 15W40 DELVAC MX GAL (M16)	2	Und.	127.500	0%	0	255.000
2	M15	MOBIL 15W40 DELVAC MX 1/4 (M15)	3	Und.	32.000	0%	0	96.000
3	000627	OLP007***PREMIUN(F.ACEITE) VOLKWAGEN CRAFTER	1	Und.	19.328	19%	3.672	19.328
4	001510	AIP756***PREMIUN(F.AIRE) V.WAGEN CRAFTER 2.5TDI	1	Und.	45.378	19%	8.622	45.378
5	003016	FLP413***PREMIUM(F.COMBUS) VOLKSWAGEN CRAFTER	1	Und.	33.613	19%	6.387	33.613
6	AHG	ATENDIDO POR TECNICO: ALIRIO HERNANDEZ (GASOLINA)	1	Und.	1	0%	0	1
7	10	OK TAPON AJUSTADO- REV.EMPAQUE FILTRO ACEITE	1	Und.	1	0%	0	1
8	A	OBSEQUIO AMBIENTADOR, SILICONA O TOALLA	1	Und.	1	0%	0	1
***** CERRADA *****								
Total líneas o ítems: 8					SUBTOTAL		449.322	
Valor en Letras					DESCUENTO		0	
					IVA		18.681	
CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRES PESOS M/CTE					TOTAL DE LA OPERACIÓN		468.003	
					RETEFUENTE		0	
OBSERVACIONES :					RETEIVA		0	
					ANTICIPO		0	
SMB840/KM832,675/SALIO:5/4* aceite con esquirlas de impulsadores					TOTAL MENOS RETENCIONES		468.003	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/09/2025 11:03:36

Medios de Pago: Tarjeta Débito

CRA 18 A BIS #186C -50 Teléfono 3138821392 Bogota D.C.
Correo Electrónico MAXOILCOLOMBIA@GMAIL.COMCUFE: d8a9c7ed70999aa51c520d41852a575ed546df6f29b1377b00a8f9b1b6c0533b76b4486efc221168bfe88835c2bd9df3 -Expedición: 16/09/2025 04:59 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



Autostración Numeración de Facturación No. 18764006971037 Numeración: HABILITADA Rango desde: F19748644 hasta: F19775000 Vigencia desde: 2025/02/17 hasta: 17/02/2026 - 12 Meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F197 - 55550

Cliente: PAEZ PINEDA OSCAR MAURICIO	Medio de Pago: 49-Tarjeta Débito	Fecha: 5/09/2025 8:26:01 a. m.
Dirección: CL 183 A 11 74	Forma de Pago: Contado	Fecha vcto:
Teléfono: 3106854009 Ciudad: Bogotá, D.C.	Sede: PREVICAR CL 197	
Placa: SMR840	Convenio: TARIFA GENERAL	Moneda: PESOS
Cedula de ciudadanía: 80090682 9		

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT	PRECIO UNIT	DESCUENTO	IVA%	IVA	VALOR TOTAL
57	RTM PESADOS TODOS	UND	1,00	\$334.084,03	\$0,00	19 %	\$63.475,97	\$334.084,03
71	RESOL. MIN TRANSPORTE 3318 2015	UND	1,00	\$26.677,31	\$0,00	19 %	\$5.068,69	\$26.677,31
368	TARIFA RECAUDO	UND	1,00	\$8.278,99	\$0,00	19 %	\$1.573,01	\$8.278,99
18	RUNT INGRESO PARA TERCEROS	UND	1,00	\$5.500,00	\$0,00	0 %	\$0,00	\$5.500,00
97	ANSV PES. PUBLICO 8-16	UND	1,00	\$8.100,00	\$0,00	0 %	\$0,00	\$8.100,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL	RETENCION	BASE	TASA	TOTAL
IVA	\$8.278,99	19,00 %	\$1.573,01				
IVA	\$26.677,31	19,00 %	\$5.068,69				
IVA	\$334.084,03	19,00 %	\$63.475,97				

Valor letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS	TOTAL BASE	\$382.640,33
M/CTE *****	DESCUENTOS	\$0,00
Notas:	SUB-TOTAL	\$382.640,33
	IMPUESTOS	\$70.117,67
	RETENCIONES	\$0,00
	TOTAL	\$452.758,00

Observaciones: Si en el resultado de la revisión tecnomecánica (RTM), su vehículo fue rechazado, usted dispondrá de (15) quince días calendario contados a partir de la fecha de esta factura, para realizar la revisión sin costo. Resolución 3768 del 26 de Septiembre de 2013 Art. 28 del Código del Ministerio de Transporte.

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 774 del código de comercio y podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento.

CUFE: bcd2ebc6199b16282ab5a3152aec5121e79e5e133667b5e946d8b7331072c938964c31a2632c81913e8c4b81a3129625

FECHA DIAN: 2025-09-05 08:26:16-05:00

ELABORADO POR: cda197auxi2

Nombre Liable y Fecha de Entrega